



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a incorporar al Municipio de Bustamante del Estado de Nuevo León al Programa Pueblos Mágicos, de la Dip. Laura Erika de Jesús Garza del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Honorable Asamblea

A la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a otorgar la denominación de “Pueblo Mágico” al Municipio de Bustamante, Nuevo León, presentada por la Dip. Laura Erika de Jesús Garza del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

La Comisión de Turismo, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes:

Con fecha 23 de octubre de 2018, en sesión celebrada en esa fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Dip. Laura Erika de Jesús Garza del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a otorgar la denominación de “Pueblo Mágico” al Municipio de Bustamante, Nuevo León.

Con fecha 23 de octubre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Turismo, para dictamen”.

Con fecha 25 de octubre de 2018 la Comisión de Turismo recibió el Oficio con número D.G.P.L.64-11-3-109 así como el Expediente No. 699 conteniendo presentó la Proposición



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO

con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a otorgar la denominación de “Pueblo Mágico” al Municipio de Bustamante, Nuevo León.

II. Contenido de la Proposición:

La Proposición con punto de acuerdo en estudio contempla en su exposición de motivos como problemática lo siguiente:

“El proceso de incorporación al Programa Pueblos Mágicos cuenta con una serie de elementos importantes como la planeación y gestión turística; la incorporación es un paso importante de la localidad hacia el desarrollo de la actividad turística bajo un nuevo modelo, el cual cuenta con el respaldo de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de la sociedad civil. Además del apoyo económico de parte de la Secretaría de Turismo, el programa contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros.

Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin, magia que te emanan en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico, como es el municipio Bustamante Nuevo León, en Monterrey, considerado como oasis.

Su historia inicia el 16 de septiembre de 1686 cuando varias familias tlaxcaltecas llegaron a esta región y fundaron este poblado con el nombre de San Miguel de Aguayo de la Nueva Tlaxcalteca convirtiéndose en Villa el 27 de febrero de 1832 con el nombre de San Miguel de Bustamante, el cual lo recibe del militar y ex presidente de México, Anastasio Bustamante.

El escudo de Bustamante fue diseñado por la señora Hermina de Canales en el año 1984. Está conformado por armas y símbolos. En la parte superior un yelmo español y en el escusón un león rampante. El centro se divide en cuatro partes: en la superior se observa la cima de la sierra de Gomas, en la inferior aparece el templo de San Miguel Arcángel, en el izquierdo se dibujan una serie de estalactitas y estalagmitas representando las Grutas de Bustamante (Grutas de la Palma) y en el derecho el ojo-de agua “San Lorenzo”. Por otra



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO

parte, están las figuras de San Pedro y San Pablo, el mapa del municipio, nombres antiguo y actual, fechas de fundación, una trenza de palmito, productos de alfarería, sillería y escobería, piloncillo, queso, chorizo y aguacate y un horno de pan, alimento típico del municipio.1

A efecto de entender la historia del municipio, sirva de referencia la siguiente cronología de hechos históricos:2

- 1686 • El día 8 de junio se hizo la petición para fundar el pueblo.*
- 1686 • Fundación el día 16 de septiembre, con el nombre de San Miguel de Aguayo de la Nueva Tlaxcala.*
- 1690 • El 12 de octubre se les dio de manera oficial, autorización para tomar posesión de terrenos a los solicitantes.*
- 1700 • El 31 de diciembre, Fray Felipe Galindo protege la posesión de la efigie del Señor de Tlaxcala a favor de la india Ana María viuda de Bernabé García.*
- 1714 • Francisco Barbadillo y Victoria llegó para combatir los abusos que generaba contra los indios el sistema de las congregas.*
- 1715 • Ana María dona la efigie del Señor de Tlaxcala.*
- 1760 • Concluye la construcción del Templo de San Miguel Arcángel.*
- 1832 • El 27 de febrero se elevó a la categoría de villa, con el nombre de San Miguel de Bustamante, de acuerdo al decreto No. 304.*
- 1855 • El descontento por la imposición como gobernador de Genaro Garza García provoca hechos de sangre un 30 de octubre.*
- 1906 • Los gambusinos Juan Gómez Cázares y Ramón Rodríguez descubren el acceso a las Grutas del Palmito, llamadas así por estar localizadas en el punto conocido como Rincón del Palmito en la vertiente oriental de la Sierra de Gomas.*
- 1909 • El 22 de agosto las Grutas son visitadas por la Junta Arqueófila de Nuevo León.*
- 1909 • El 12 de septiembre el Gral. Bernardo Reyes informa del descubrimiento de las Grutas mediante oficio número 2061, a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.*
- 1932 • El 27 de febrero se conmemoró el primer centenario de San Miguel de Bustamante, con eventos culturales y recreativos del 26 al 28 del mismo mes. La Reina fue Magdalena Villarreal y su princesa Esther Santos.*



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO

1986 • *Se conmemoró el tricentenario de la fundación con la presencia del entonces gobernador del Estado de Tlaxcala Tulio Hernández y su esposa la actriz Silvia Pinal.*

Bustamante se destacó por la producción de aguacate y nuez. Adicionalmente se subrayó la producción de mezcal. Una actividad económica que se consolidó fue la de producción de toros de lidia. En el siglo XIX gracias a la implementación de acequias entre sus nogales que hoy en día son los que te reciben al entrar a este pintoresco poblado además de la belleza de sus paisajes.

Descubiertas en 1906, las Grutas de Bustamante, se ubican a tan solo 6 kilómetros del centro histórico, con sus sorprendentes alineaciones rocosas, las stalactitas y estalagmitas ofrecen al turista un recorrido espectacular, además de ser las únicas grutas de Latinoamérica 100 % accesibles ya que el recorrido cuenta con andadores en un mismo nivel. Los fines de semana, el Parque Grutas de Bustamante recibe hasta 300 personas y dos mil en Semana Santa.

Otro lugar impresionante es el Cañón de Bustamante un sitio natural de este municipio donde se pueden realizar diversas actividades al aire libre, como caminata, campismo y bicicleta de montaña, para los amantes del deporte extremo. Los centros recreativos y parajes como el Molino y la Alameda brindan una estancia familiar cómoda y fresca, con áreas de descanso, albercas, palapas, asadores y juegos infantiles.

El municipio de Bustamante conocido como el jardín de nuevo león, actualmente supera los 400 mil turistas al año, a pesar de contar con alrededor de 4 mil habitantes, se consolida como uno de los centros de turismo más importantes a nivel internacional por su cultura, artesanía, gastronomía y riqueza geológica.

El objetivo de esta proposición con punto de acuerdo es impulsar y resaltar a nivel nacional las características del municipio, tomando en consideración que San Miguel de Bustamante tiene entre sus principales actividades económicas al turismo y nutrida con las pequeñas factorías familiares en las que se elaboran productos artesanales.



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO

En mi calidad de representante popular y como parte de mi agenda de promoción turística de uno de los municipios que enaltece la belleza norteña ideal para el turismo nacional e internacional es de vital importancia contar con la certificación de Pueblo Mágico, programa federal que ha reeditado en apoyos presupuestales, pero como una certificación interna de promoción con visión de largo.

Notas:

1 <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM19nuevoleon/municipios/19008 a.html>. Consultado el 09 de octubre de 2018.

2 *Ibidem*".

III. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora:

Esta comisión dictaminadora considera que la Proposición con punto de acuerdo, retoma uno de los ejes de acción de la Secretaría de Turismo (SECTUR), en cuanto al diseño y operación de las estrategias de promoción turística que lleva a cabo para los distintos destinos y actividades que México ofrece, que en este caso se circunscribe al Programa Sectorial de Turismo, en su objetivo sectorial 2, se establece la necesidad de promover un turismo sustentable y de calidad que ofrezca productos y servicios innovadores, con mayor valor agregado y con una adecuada articulación de la cadena de valor, en aras de fortalecer la competitividad del turismo mexicano y que haga que la industria turística se desarrolle en beneficio de la sociedad.

Que el Programa Presupuestario S248 "Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)" se creó con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento en las regiones turísticas, diversificar la oferta que permita, en el mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos.

Que la coordinación institucional y vinculación de acciones gubernamentales busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos. Por ello, es la intención de la SECTUR



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO

establecer los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el PRODERMAGICO no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

En el mismo orden de ideas, el pasado 27 de diciembre de 2017, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), para el ejercicio fiscal 2018, que en su Anexo 1. Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos. Listado de Beneficiarios. Ejercicio Fiscal 2018, se tenía contemplado dentro de la Región Turística 7, al Estado de Nuevo León, Municipio de Bustamante¹.

Ahora bien, el pasado 12 de octubre del presente año, La Secretaría de Turismo (SECTUR), mediante el Comunicado número 99, dio a conocer los 10 nuevos “Pueblos Mágicos”, al inaugurar su quinta Feria Nacional de Turismo, en la cual el secretario de Turismo del Gobierno de la República, Enrique de la Madrid Cordero, entregó los nombramientos de nuevos “Pueblos Mágicos” a diez localidades de diversas regiones del país que cumplieron con todos los requisitos que establece el programa que impulsa la Secretaría, entre ellos, al Municipio de Bustamante, Nuevo León².

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de este H. Comisión de Turismo de la LXIV Legislatura,

Resuelven

Primero. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a otorgar la denominación de “Pueblo Mágico” al Municipio de Bustamante, Nuevo León.

Segundo. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509139&fecha=27/12/2017




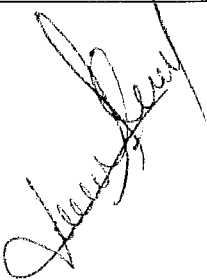

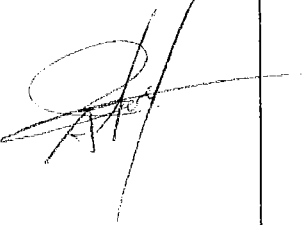

² <https://www.gob.mx/sectur/prensa/sectur-federal-da-a-conocer-10-nuevos-pueblos-magicos-al-inaugurar-su-quinta-feria-nacional?idiom=es>



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.






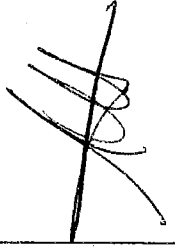

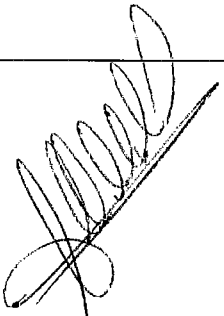
COMISIÓN DE TURISMO

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 21 días del mes de diciembre de 2018.

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Luis Javier Alegre Salazar Presidente			
 Lizeth Amayrani Guerra Méndez Secretaria			
 Abelina López Rodríguez Secretaria			
 Carmen Patricia Palma Olvera Secretaria			




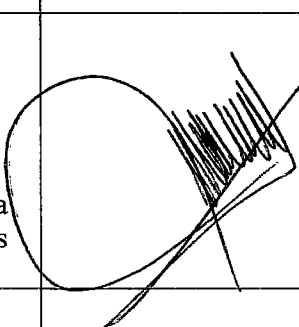

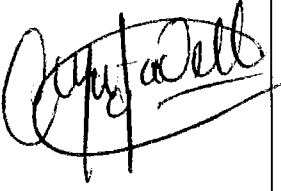


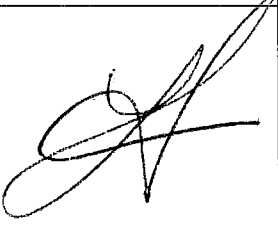
DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Guadalupe Ramos Sotelo Secretaria			
 Sergio Fernando Ascencio Barba Secretario			
 Alejandra García Morlan Secretaria			
 Margarita Flores Sánchez Secretaria			


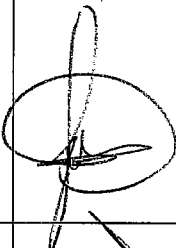



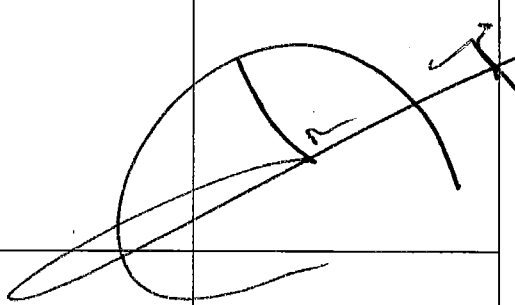

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Olga Patricia Sosa Ruíz Secretaria			
 Martha Angélica Zamudio Macías Secretaria			
 Clementina Marta Dekker Gómez Secretaria			
 Esteban Barajas Barajas Integrante			
 Laura Barrera Fortoul Integrante			






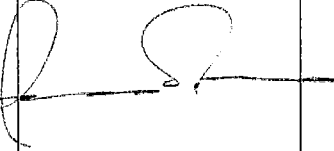

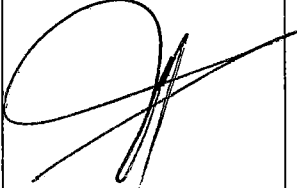
DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 María del Carmen Bautista Peláez Integrante			
 Raquel Bonilla Herrera Integrante			
 José Ramón Cambero Pérez Integrante			
 Marco Antonio Carbajal Miranda Integrante			




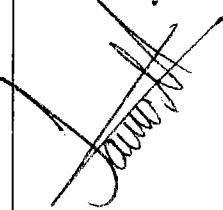

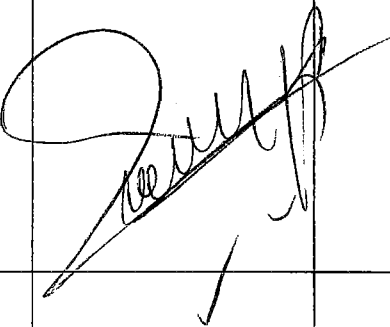

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Francisco Favela Peñuñuri Integrante			
 Julieta García Zepeda Integrante			
 Isaías González Cuevas Integrante			
 Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Integrante			


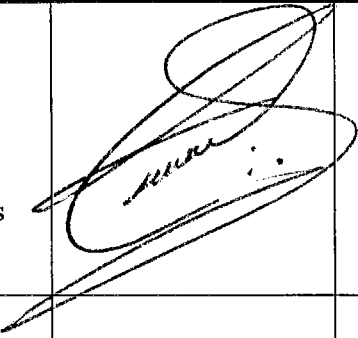


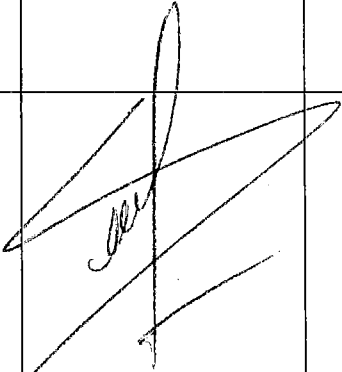


DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Mirna Zabeida Maldonado Tapia Integrante			
 Jacqueline Martínez Juárez Integrante			
 Sergio Pérez Hernández Integrante			
 Carmina Yadira Regalado Mardueño Integrante			


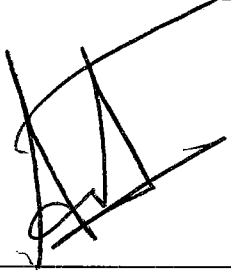

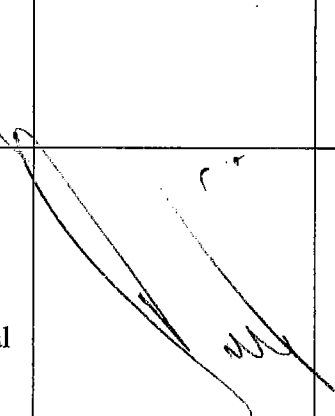

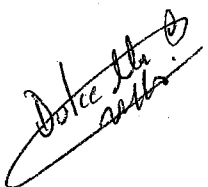


DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Claudia Reyes Montiel Integrante			
 Martha Robles Ortiz Integrante			
 María Marivel Solís Barrera Integrante			
 Adriana Paulina Teissier Zavala Integrante			

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Adolfo Torres Ramírez Integrante			
 Jesús Carlos Vidal Peniche Integrante			
 Dulce María Corina Villegas Guarneros Integrante			
 Rosa María Bayardo Cabrera Integrante			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>